

ACTA No. 90

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:55 horas del día martes 29 (veintinueve) de julio del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la SEXAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y declaración del quórum legal*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso de la orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen que presentan conjuntamente el Sindico Municipal y la Comisión de Hacienda, sobre la revisión de los resultados de la cuenta publica correspondiente al semestre enero a junio del ejercicio fiscal 2008.*
- 6.- *Clausura de la sesión.*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, T.A. J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PORFESORA MARIA LUISA VAZQUEZ MONTES, C.P. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, con la inasistencia de los regidores ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA y LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, por motivos familiares, por lo que una vez que ha sido verificado que hay quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 29 de julio del año 2008, siendo las 19:00 horas del día declaro legalmente instalada esta SEXAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. -----

- - - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración el orden del día, resultando aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, y una vez que fue leída hizo uso de la voz el Presidente Municipal de Tecomán, preguntando a los presente si hubiera algún comentario u observación que hacer a la misma, no habiendo comentarios se somerito a su aprobación instruyendo al Secretario para que recabe la votación económica, resultando aprobada el acta 89 por unanimidad .-----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz al Síndico Municipal para que diera lectura al Dictamen que presenta conjuntamente el Síndico Municipal y la Comisión de Hacienda, sobre la revisión de los resultado de la cuenta pública correspondiente al semestre enero a junio del ejercicio fiscal 2008, que textualmente se inserta:

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

Los suscritos LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Municipales: ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 13, fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal

Considerando:

1.- Que el día 20 de Julio de 2008, la Tesorera Municipal en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 10 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal turnó al conocimiento del Sindico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2008, para que se dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar.

2.- Por su parte el día 20 de Julio de 2008, el Contralor Municipal en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 15 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal turnó al conocimiento del Sindico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda el Informe de los Resultados de la Revisión de las Operaciones Financieras correspondientes al primer semestre de 2008, para que se

dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar.

3.- Que los suscritos, Sindico Municipal y Comisión de Hacienda Municipal somos competentes para rendir este dictamen conjunto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

4.- Que para tales efectos nos reunimos en las oficinas que ocupa la Sala de Síndico y Regidores en la presidencia municipal, a fin de analizar el contenido del Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al primer semestre de 2008 y el Informe que rindiera el Contralor Municipal.

5.- Que se tuvo necesidad de ampliar la información en algunos rubros por lo que nos acompañaron en la reunión de trabajo celebrada el día 28 de julio, además de otros compañeros del Cabildo, diversos funcionarios como la Tesorera Municipal, el Contralor Municipal y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes precisaron información que se les solicitaba.

6.- Hubo diversas interrogantes a las que los funcionarios dieron cabal respuesta, finalmente y en reiteradas ocasiones se nos preguntó si era menester ampliar alguna información respecto de los datos contenidos en el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al primer semestre de 2008 señalando los Miembros de la Comisión y el Sindico que no había dudas al respecto.

En cumplimiento de la normatividad referida y las consideraciones expuestas proponemos a ustedes el siguiente

Dictámen:

Primero.- Esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2008 y el Informe de los Resultados de la Revisión de las Operaciones Financieras correspondientes al primer semestre de 2008 sin más observaciones a los mismos que las que en tales documentos se asientan, no obstante quedan a salvo las facultades del Congreso del Estado para que a través de su Órgano Técnico de Fiscalización, la Contaduría Mayor de Hacienda, determine si la misma se encuentra apegada a derecho.

Segundo.- Se propone que el H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima autorice el presente DICTAMEN DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2008, en los términos que se plantea en el cuerpo del presente dictamen y en el documento que, debidamente rubricado por los firmantes y los demás miembros del Cabildo que quisieron hacerlo, se anexa al presente.

TERCERO.- Remítase al H. Congreso copia certificada del presente dictamen, de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al primer semestre de 2008 y del Informe de Revisión de los Resultados de las Operaciones Financieras que respecto del mismo periodo rindiera el Contralor Municipal.

Dado en el recinto oficial, el día 29 (veintinueve) del mes de julio del año 2008 dos mil ocho.

**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección**

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Sindico Municipal

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
Presidente

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Secretario .- rubrica.

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
Secretari.- rubrica

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.- rubrica

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.- rubrica.

- - - Antes de dejar de hacer el uso de la voz el Síndico Municipal hace la aclaración que en el dictamen no se cuenta con la rubrica del Ing. Hugo Sandoval Trujillo, diciendo para concluir es cuanto señor Presidente, acto continuo se concede el uso de la voz al Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien da lectura a un documento, mismo que se inserta en la presente acta:

H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA PROPUESTA RELATIVA A LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008 CONFORME A LOS SIGUIENTES

decre. mar-20.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el H. Congreso del Estado reformó la Constitución Política del Estado de Colima mediante decreto número 88 publicado el 19 de junio del 2004 en su artículo 95 en el que establece que Aprobado por el Cabildo el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal, el Ayuntamiento los presentará al Congreso del Estado dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre, para los efectos del artículo 33 fracción XI de esta Constitución.

Dichos resultados se elaborarán por meses comprendidos de enero a junio y de julio a diciembre de cada año, debiendo integrar en este último periodo las cifras consolidadas anuales de los resultados de la gestión

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 33 fracción XI, 87 fracción II tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículo 42, 45 fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 6 fracción IX de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; 78, 79, 80, del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, este H. Ayuntamiento tiene facultades y es competente para estudiar, examinar y dictaminar sobre el presente asunto y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que se apruebe o niegue.

TERCERO: El expediente en estudio contiene la siguiente información:

PROYECTO DICTAMEN DE REVISIÓN

La Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Tecomán mediante la presentación de la Cuenta Pública Municipal cerró operaciones al 30 de Junio del 2008 con los siguientes importes.

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE	53,323.42
BANCOS	24,881,018.64
DEUDORES DIVERSOS	9,542,436.87
ANTICIPOS	545,733.56
DEPOSITOS OTORGADOS EN GARANTIA	800,000.00
SUMA	36,822,512.49

ACTIVO FIJO

BIENES DE INVENTARIO	15,621,525.35
INMUEBLES	116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,999,819.89
VEHICULOS	11,445,076.68
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	705,497.88
EQUIPO DE INFORMATICA	1,530,315.10
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	202,005.79
EQUIPO DIVERSO DE SEGURIDAD PUBLICA	86,534.77
SUMA	159,045,329.97

SUMA DEL ACTIVO 194,867,842.46

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	3,794,014.96
ACREEDORES DIVERSOS	32,930,999.60
SUELDOS POR PAGAR	2,162,679.88
SUMA	<u>38,887,694.44</u>

PASIVO FIJO

CTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	44,584,636.98
SUMA	<u>44,584,636.98</u>

SUMA DEL PASIVO

83,472,531.42

CAPITAL

CAPITAL

PATRIMONIO	125,943,131.97
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,388,144.56
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,835,796.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-29,771,731.51

SUMA

111,395,311.04

SUMA DEL PATRIMONIO

111,395,311.04

SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO

194,867,842.46

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD RAIZ	10,760,555.05
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	301,903.20
IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL	2,398,737.83

DERECHOS

DE LAS OBRAS PUBLICAS	188,612.28
DICTAMEN VOCACION DE USO DEL SUELO	194,730.34
AUTORIZACION PARA ROMPER	117,583.82
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	82,228.66
BEBIDAS ALCOHOLICAS	1,883,478.07
DEL REGISTRO CIVIL	579,889.70
CATASTRO	265,218.66
ECOLOGIA	247.50
SERVICIOS MEDICOS	74,950.00
USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	515,374.71
DE LA SEGURIDAD PUBLICA	131,606.70
OTROS DERECHOS	139,682.25
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	6,315,217.35
ASEO PUBLICO	238,070.10
DEL PANTEON MUNICIPAL	122,474.92
RASTRO	513,162.35
REGISTRO DE SINIESTRALIDAD	282,149.98

Abra marzo - 11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRODUCTOS

DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,724.87
ARRENDAMIENTOS	457,069.00
CEMENTERIOS	213,771.72
DE CAPITAL DE VALORES	263,546.34
FORMAS IMPRESAS	563,187.73

1,504,299.66

DE LOS APROVECHAMIENTOS

DE LOS APROVECHAMIENTOS	3,913,521.61
APORTACIONES DE TERCEROS (OBRAS VARIAS)	151,400.00
APOYOS DE LA FEDERACION	2,700,000.00

6,764,921.61

PARTICIPACIONES

DE LAS PARTICIPACIONES	61,119,716.88
INGRESOS CONVENIDOS CON LA FEDERACION	452,665.38
RECURSOS FEDERALIZADOS	31,325,297.52

92,897,679.78

DESCUENTOS

DESCUENTOS	-287,191.46
------------	-------------

-287,191.46

EXTRAORDINARIOS

EMPRESTITOS	44,819,200.14
-------------	---------------

44,819,200.14

44,819,200.14

170,804,783.21

EGRESOS

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	52,785,535.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,178,325.91
SERVICIOS GENERALES	10,601,085.16
EQUIPAMIENTO	36,424.82
TRANSFERENCIAS	18,729,275.05
OBRAS Y CONSTRUCCIONES	240,656.50
CANCELACION DE PASIVOS	3,171,391.89
EROGACIONES ESPECIALES	1,784,196.24
TRANSFERENCIAS	97,307.00
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAES SOCIAL	220,000.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	19,798,092.45
PROGRAMAS DE PROMOCION TURISTICA	162,462.87
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL 2007	1,311,783.65
PROGRAMAS COMUNIDADES SALUDABLES	22,758.77
SUBSEMUN 2008	70,009.00
CREDITO BANOBRAS 2008	44,759,712.42

157,969,017.21

RESULTADO DEL EJERCICIO

12,835,766.00

Handwritten signature/initials on the left side of the page.

Handwritten signature/initials at the top right of the page.

Handwritten signature/initials in the middle right of the page.

Handwritten signature/initials on the right side of the page.

Handwritten signature/initials at the bottom right of the page.

Handwritten initials 'Fue' on the left side of the page.

Handwritten initials 'Za' on the left side of the page.

1. FONDOS REVOLVENTES:

Esta cuenta al 30 de Junio del 2008 presenta un saldo de \$ 53,323.42 (Cincuenta y tres mil trescientos veintitrés pesos 42/100 m. n.) los cuales sirven para que las direcciones puedan agilizar su operatividad si así lo requieren

2. BANCOS:

La Tesorería Municipal cierra al 30 de Junio de 2008 con un saldo en bancos por la cantidad de: \$ 24'881,018.64 (Veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil diez y ocho pesos 64/100 M. N.) mismo que está integrado de la siguiente manera:

BANCOS	IMPORTE
BANCOS	5,563,728.34
BANCRECER 0119533132	776,517.86
BANCRECER 0119527234	159,226.26
BANORTE 0971072453	3,625,691.52
BANCOMER 0153747735	37,671.57
BANCOMER 0154080815	11,448.13
BANCOMER 0154533446	56,020.67
BANORTE 541145837	282,150.37
BANORTE 0543562764 ALIANZA P	21,665.38
BANORTE 549201430	23,554.76
BANORTE 547258083	6,563.10
BANORTE 551543067	6,031.54
BANORTE 556093893	-
BANORTE 564361597	163,317.98
BANORTE 0571890433	144,811.02
BANORTE 572582089	203,058.18
BANCOS RAMO 33	19,317,290.30
BANORTE 0526385911 FAIS	15,984,613.64
BANORTE 0526385920	3,332,676.76

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CREDITOS	
BANCOMER 0160351547	46,000.00
TOTAL EN BANCOS	24,881,018.64

Del análisis anterior se observa que de los \$24'881,018.64 (Veinticuatro millones ochocientos ochenta y un mil diez y ocho pesos 64/100 M. N.) corresponden al ramo 33 la cantidad de \$19'317,290.30 (diez y nueve millones trescientos diez y siete mil doscientos noventa pesos 30/100 m.n.) lo cual refleja que lo correspondiente al recurso para gasto corriente solo representa la cantidad de \$5,563,728.34 (cinco millones quinientos sesenta y tres mil setecientos veintiocho pesos 34/100 m.n.).

3. DEUDORES DIVERSOS

Los saldos en la cuenta de deudores diversos suman la cantidad de \$9,542,436.87 (Nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 87/100 m.n.)

3. 1.- El adeudo más representativo es el de La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, misma que al 30 de Junio arroja un saldo de \$ 8,892,239.75 (ocho millones ochocientos noventa y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 75/100 m.n.).

3. 2. - En lo referente a gastos por comprobar asignados a algunos funcionarios, sobresalen y son los mas representativos el saldo por \$ 73,942.63 con cargo al C. Francisco Álvarez de la Paz y el de \$ 44,407.40 con cargo al C. Márquez Ruiz Pedro Enrique.

Se recomienda que ambos saldós sean saldados ya sea con la documentación respectiva o en su caso el reintegro económico.

3. 3.- Se observa en lo que es la cuenta "por devolución de cheques" un saldo por la cantidad de \$150,000.00 con cargo al C. Delgado López Lorenzo y otra cantidad por \$11,174.91 con cargo al C. Macías Rodríguez José.

Se recomienda se informe acerca de las gestiones realizadas para recuperar esos importes a favor de las arcas municipales y también el momento en el que se ingresen dichos recursos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo en el primer semestre del año actual se han incrementado en \$834,220.57 (Ochocientos treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 57/100 m.n.) con respecto al cierre del 31 de Diciembre de 2007, esto debido a las adquisiciones de maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina y equipo de informática necesarios para eficientar el servicio a los ciudadanos y mejorar el funcionamiento de las diferentes áreas, sobresaliendo el de un camión compactador y el de un camión freighliner modelo 2008 por la cantidad de \$793,690.75

En este rubro, se desconoce si las adquisiciones se realizaron en apego a lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en virtud de que se le solicitó al Oficial Mayor copias certificadas de las Actas del Comité de Compras, mediante oficio recibidos los días 4 y 17 de Julio de este año, sin embargo hasta la fecha no se obtuvo respuesta por parte del citado funcionario.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

6. PROVEEDORES

Esta cuenta refleja un saldo de \$3,794,014.96 (Tres millones setecientos noventa y cuatro mil catorce pesos 96/100 m.n.) el cual está integrado por los adeudos contraídos por la administración con los proveedores de materiales, obras y servicios de los cuales el mas representativo por la cantidad de \$606,499.06 (seiscientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 06/100 m.n.) es el contraído con el proveedora Salazar Aviña Enrique.

Observándose que atento a que no se entregaron las Actas del Comité de Compras por parte del titular de la Oficialía Mayor, no se tiene conocimiento del procedimiento de adquisición con ese proveedor y con todos los demás proveedores; a fin de estimar y determinar si las adquisiciones, servicios y arrendamientos se hicieron conforme lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables, y en las mejores condiciones de precio y calidad.

7. ACREEDORES DIVERSOS

La cuenta de acreedores diversos presenta un saldo al 30 de Junio del 2008 de: \$32,930,999.60 (treinta y dos millones novecientos treinta mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.) cantidad que refleja los adeudos que se tienen con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima por la cantidad de \$ 15,100,024.00, con surtidora ferretera \$ 4,788,123.57 y con el IMSS por la cantidad de \$ 9,189,544.63

8. SUELDOS POR PAGAR

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 2'162,879.88 (Dos millones ciento sesenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 88/100 m.n.) Mismo que corresponde al saldo en la cuenta "sueldos por pagar funcionarios". Recomendándose que se paguen en tiempo y forma los salarios de los trabajadores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. INGRESOS

Que el presente proyecto esta considerando el comportamiento de ingresos del mes de Enero al mes de Junio 2008 como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUP AL SEMESTRE	INGRE AL SEME	DIFERENCIA
IMPUESTOS	9,650,586.82	13,461,196.08	3,810,609.27
DERECHOS	10,552,677.58	11,644,677.40	1,091,999.82
PRODUCTOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	1,151,266.49	1,504,299.66	353,033.18
PARTICIPACIONES	9,412,478.37	6,764,921.61	-2,647,556.76
INGRESOS CONV CON LA FED	55,458,222.64	61,119,716.88	5,661,494.25
FDO III 2008	336,162.55	452,665.38	116,502.83
FDO IV 2008	10,446,008.00	12,535,209.80	2,089,201.80
FONDO III REMANENTE 2007	18,790,087.99	18,790,087.92	-0.07
FONDO IV REMANENTE 2007	2,177,988.85	2,177,988.35	0.00
DESCUENTOS	401,740.84	401,740.84	0.01
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	944,514.53	-287,191.48	657,323.07
TOTAL	156,432,705.58	173,384,512.90	16,951,807.32

En este caso en particular es importante mencionar que la cifra de \$156'432,705.58 se tomo del proyecto de Resultados correspondiente al periodo de Enero a Junio del 2008 y corresponde a la estimación calculada que se iba a ingresar, razón por la cual las cifras son diferentes al dictamen elaborado por el contralor municipal.

Con relación a lo ingresado al semestre existe una diferencia de \$ 2, 579,729.69 comparado con lo registrado en cuenta publica en virtud de que corresponden a los reintendos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007 y del Fondo de Apoyación para el Fortalecimiento de los Municipios 2007 que se debieron haber registrado como ingresos y afectando la cuenta de resultado del ejercicio fiscal 2007.

10. EGRESOS

El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 aprobado por el H. Cabildo .. importa la cantidad de \$312'865,411.18 (Trescientos doce millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once pesos 18/100 m. n.)

Que el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2008 en el primer semestre del año presenta el siguiente comportamiento entre lo proyectado y el gasto real:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO AL	SALDO AL
	AL SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	50,784,499.44	52,785,535.48	-2,001,036.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,311,639.15	4,178,325.91	-866,686.76
SERVICIOS GENERALES	7,269,102.11	10,601,085.16	-3,331,983.05
EQUIPAMIENTO	150,000.00	36,424.82	113,575.18
TRANSFERENCIAS	12,730,409.65	18,729,275.05	-5,998,865.41
OBRA PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	350,000.00	240,856.50	109,143.50
CANCELACION DE PASIVOS	2,299,821.33	3,171,391.89	-871,570.56
EROGACIONES ESPECIALES	1,502,792.56	1,784,196.24	-281,403.68
TRANSFERENCIAS	297,110.54	97,307.00	199,803.54
FONDO 3 FAIS 2008	12,623,998.85	220,000.00	12,403,998.85

FAFOMUN 2008	18,790,087.99	19,798,092.45	-1,008,004.46
ACCIONES SOCIALES	401,740.84	0.00	401,740.84
PROGRAMAS SOCIALES	48,259.17	0	48,259.17
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	500,000.00	0	500,000.00
PROGRAMAS DE FOMENTO	71,261.38	0.00	71,261.38
PROGRAMAS DE PROMOCION	100,000.00	162,462.87	-62,462.87
PROGRAMAS DE SALUD	250,000.00	0.00	250,000.00
IMPUESTO AL CONSUMO FINAL	447,720.00	0.00	447,720.00
PROGR DE DESA RURAL 2007	729,264.60	1,311,783.65	-582,519.05
PROGRAMAS COMUNIDADES	100,000.00	22,758.77	77,241.23
SUBSEMUN 2008	4,500,000.00	70,009.00	4,429,991.00
CREDITO BANOBRAS	39,000,000.00	44,759,712.42	-5,759,712.42
FONDO DE CULTURA	175,000.00	0.00	175,000.00
TOTAL	188,432,705.59	157,969,017.21	-1,536,311.62

Del análisis efectuado al cuadro anterior se desprende lo siguiente:

1.- Respecto a la deuda pública registrada en la cuenta pública, se observa duplicidad al considerarse los pagos de los intereses por el crédito de BANOBRAS CREDITO DE 5' Y BANOBRAS CREDITO DE 18', por todo el año; por lo que se recomienda a la Tesorera hacer una póliza de transferencias presupuestales para que esas cifras ya no aparezcan duplicadas en el Presupuesto de Egresos: puesto que solo debe de quedar lo que la corrida financiera de Banobras señala que se va a pagar en el año

2.- En lo referente al servicio personal no obstante de haberse efectuado transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos, la estimación del gasto no se esta cumpliendo toda vez que al semestre ya se esta gastando la cantidad de \$ 2,001,036.04 por encima de lo presupuestado, si se toma en cuenta que el Presupuesto Anual es de \$101'568,998.88 M.N. y al cierre del semestre debería corresponder una estimación por un monto de \$50'784,499.44 M.N, por lo que se recomienda ajustar los montos en la cuenta pública.

3.- Igual suerte corren los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales ya que solo entre los dos totalizan la cantidad de \$ 4'198,669.81 por encima de lo estimado a ejercer.

4.- En lo que respecta al apartado de Transferencias registra un comportamiento desfavorable, toda vez que tan solo en el Sistema Municipal DIF los \$10'360,641.87 presupuestados al año lleva un ejercicio del gasto por la cantidad de \$ 9'565,971.20 tan solo en el primer semestre. En ese sentido es que se estima que se apliquen de forma inmediata las medidas correspondientes en materia de control y evaluación del gasto público, a través de la realización de auditorias que permitan conocer y comprobar si el gasto público se ajustó a los presupuestos de egresos y verificar si se han cumplido los programas aprobados.

La solicitud de auditoria obedece a que el DIF MUNICIPAL es una entidad paramunicipal y organismo descentralizado de la Administración Pública, y por tanto conforme a su naturaleza es sujeto de verificaciones conforme lo dispone el artículo 78 de la Ley del Municipio Libre y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

5.- En lo que corresponde a la partida presupuestal de imprevistas es importante mencionar que tan solo en el semestre la estimación del gasto esta desfasada por la cantidad de \$ 281,403.68, razón por la cual solicito se informe cual esta siendo la política implementada para ejercer estos fondos toda vez que el Despacho del Presidente, Atención Ciudadana, Juventud y Deporte, Oficialía Mayor y Tesorería entre otras direcciones manejan dentro de su presupuesto esta partida presupuestal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.- Ante la omisión de la Tesorera de proporcionar información referente al reporte de los cheques expedidos en todas las cuentas bancarias se desconoce si esos pagos estas sustentados conforme lo dispone la Ley aplicable según sea el caso de su erogación.

7.- Asimismo mediante oficios girados a la Tesorera recibidos los días 4 y 17 de Julio de este año, se solicitó un análisis de los gastos efectuados en el FAIS para que se detallaran los pagos realizados a cargo de dicha partida y en su caso los anticipos; así como los movimientos efectuados en el FOFAMUN o FONDO 4. Sin embargo, se hizo caso omiso a la solicitud, negando así el acceso y transparencia de la información requerida, por lo que no se tiene conocimiento sobre los gastos efectuados en dichas partidas en los que se aplicaron recursos federales; y si estos se hicieron de acuerdo a la normatividad aplicable.

En algunas de las consideraciones expuestas, se aprecia que se ha estado realizando una deficiente aplicación del ejercicio presupuestal, por no haber cuidado la exacta aplicación del presupuesto, a fin de no dejar partidas sin suficiencia presupuestal para el segundo semestre del ejercicio fiscal dos mil ocho; por lo que, se propone un replanteamiento del Presupuesto a fin de hacer frente responsablemente a estos compromisos.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 8 Fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; 95, 100 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Col., **EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

ARTICULO PRIMERO.- Que es facultad del Presidente de la Comisión de Hacienda elaborar el dictamen de revisión de resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil ocho que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2008 tal y como lo prevé el artículo 13 fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Que es atribución del Honorable Cabildo aprobar el dictamen de revisión de resultados semestrales que le presente la Comisión de Hacienda, con fundamento en los artículos 87 fracción II, 92 fracción I, 95 de la Constitución Política del Estado de Colima, así como los artículos 42, 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, para remitirlo al H. Congreso del Estado de Colima para su revisión y fiscalización.

ARTÍCULO TERCERO.- Que atento a lo expuesto, atendiendo a que no se ha ejercido el presupuesto de egresos de acuerdo a los programas y montos aprobados por el Cabildo, es que se recomienda un replanteamiento del Presupuesto de Egresos 2008 con la finalidad de que no se genere pasivos al cierre del ejercicio fiscal por el cumplimiento inminente de las obligaciones presupuestales.

ARTICULO CUARTO - Que en base a las observaciones expuestas y a que no se conoce diversa información que se asienta en el presente dictamen, es que, no se puede emitir una dictaminación completa en la que se conozcan con exactitud la justificación de los gastos realizados, a fin de determinar si se hicieron apegados a la Ley y en caso contrario deslindar las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos en los términos que establece la Ley de la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abra marzo - 18

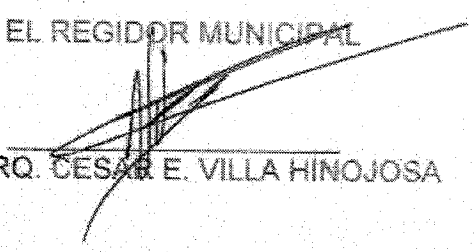
[Handwritten signature]

Dado en el salón de Cabildo de la Ciudad de Tecomán, Col. a los 29 días del mes de Julio del 2008

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

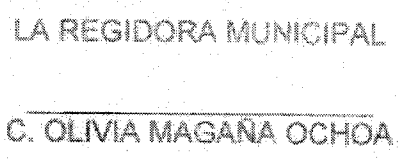

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO

INTERVINIENDO EN LOS TRABAJOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, EN USO DE LA VOZ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN LOS REGIDORES QUE FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR E. VILLA HINOJOSA

EL REGIDOR MUNICIPAL

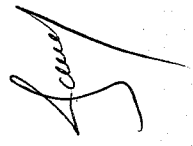
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS

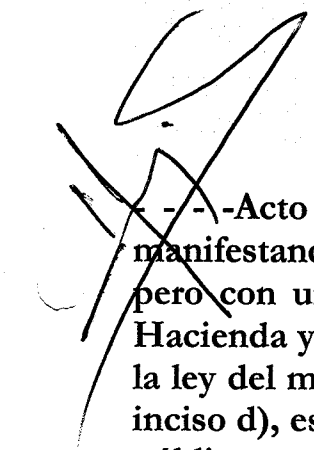
LA REGIDORA MUNICIPAL

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA

RECEBI
POSESIONAMIENTO
DE LA FRACCION
PAN
29 JULIO/2008
LIC. SALV
OCHOA
ROM

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento manifestando que el documento que acaba de ser leído se firmara de recibido pero con una aclaración ya que aquí dice el Presidente de la Comisión de Hacienda y regidores, que suscriben el presente dictamen y al remitirme yo a la ley del municipio libre del estado de Colima, en su artículo 45 fracción IV inciso d), establece que es facultad del Ayuntamiento en materia de Hacienda pública aprobar el dictamen de revisión de los resultados semestrales, de la cuenta publica municipal, que presenta conjuntamente la comisión de Hacienda y Síndico Municipal y la aprobación del dictamen de revisión por el Cabildo no impide que se finquen responsabilidades a los servidores públicos si hubieran incurrido en ellas, por ello preguntó si este ¿es un posicionamiento personal o de la fracción del Partido Acción Nacional?, solicitando el uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, de acuerdo, Secretario, aclaró que quizás el formato lleve como proyecto de dictamen es lo que se presentó al interior de la Comisión de Hacienda no coincidimos pero para mi es un posicionamiento, que quisiera se insertara en acta, haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, dice continuando con la parte de los posicionamiento preguntó, si existe alguno por parte de la fracción del PRD, por el momento no habiéndolo, pide el uso de la voz el Síndico Municipal, una vez que se ha leído el dictamen y escuchando el posicionamiento que se hace como fracción de Acción Nacional, solamente señalare dos o tres detalles que se están señalando en su posicionamiento comentarles que dentro de las observaciones que hace se hace la mención de que se a solicitado información hay que hacer la mención de que no se ha hecho como comisión





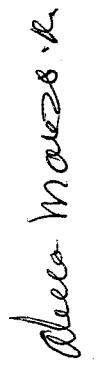














sino de una forma particular como regidor Hugo Sandoval y no como comisión esto es importante que lo podamos aclarar y creo que, a pesar de que hay pues las circunstancias de que hace mención el regidor de que no se ha dado esta información parece que todavía están dentro del margen de entrega hacemos votos, por que se pueda contar con la información a tiempo, por otro lado el trabajo de la comisión si me gustaría que quedara muy claro que se llevo a cabo, de una manera muy positiva, hubo un gran trabajo al interior de la comisión y se dio toda la información por parte de los funcionarios públicos, estando presentes la Tesorera, el Contralor y el Jurídico del Ayuntamiento y comentarles a todos los compañeros que se dio toda la información y la verdad es que nos fuimos hasta que no hubiera ninguna duda que se aclarara por parte del Contralor o la Tesorera, esto es importante también que lo mencionemos, por que pudiera entenderse de otra forma según el posicionamiento que se esta dando por ultimo en el caso del DIF debemos de ser muy específicos ya que se hace una mención, clara respecto de la situación financiera que tiene el DIF, hay que tomar en cuenta dos cosas y las avisamos platicado de manera anticipada, en el que si observamos el año pasado teníamos un presupuesto, también menor para DIF y terminamos aproximadamente en 16 millones de pesos, este año tenemos igual a un sabiendo que teníamos mas o menos 16 millones de pesos en gasto final, volvimos a presupuestar 10 millones de pesos entonces, si tomamos en cuenta cual es el gasto promedio que se esta haciendo en el DIF, tomando en cuenta el año pasado y aumentándole que en este año tenemos nuevas obligaciones, que estamos pagando, como son algunas prestaciones, algunos funcionarios sindicalizados que no se estaban pagando, en otras ocasiones y ahora ya les estamos pagando y que sabemos que es una obligación conciente de que se esta pagando, algo que no se estaba pagando, antes por la situación jurídica que existía, en lo que se refiere al DIF y si tenemos en cuenta estos pagos extras, que no contemplamos, luego entonces podemos decir que tal vez no andemos tan desfasados del gasto, simplemente que no presupuestamos, a la mejor al hacer nuestro presupuesto de egresos, no fuimos a lo mejor tan a la realidad de lo que se requería, entonces yo si haría esta reflexión y este comentario, es importante que notemos pues que estamos dentro del margen en el caso del DIF, dentro del gasto que están manejando, ahora también es importante como se hacia la mención que podamos efficientar lo mas posible el gasto, como lo estamos haciendo en esta administración, como lo esta haciendo acertadamente, el Presidente Municipal, invitar al DIF, de que se apegue a esa situación, aunque lo esta haciendo, pero bueno que haga un mayor esfuerzo para tratar de estar todos, en la misma sintonía junto con nuestra demás dependencias, solicitó el uso de la voz el regidor Hugo Sandoval Trujillo, quien dice el posicionamiento lo reitero, es un posicionamiento como Comisión de Hacienda lo que manejo, como solicitud de información es algo que yo he solicitado y tengo copia de los oficios y los podía refrendar aquí en el cabildo, respecto a la situación del DIF, siempre lo he mencionado y lo menciono, ahí que se debería de hacer un análisis, para ver en que se esta gastando el dinero del DIF y así conjunto con el planteamiento que hace al final de poder reprogramar el gasto para no general, deuda al final de este ejercicio creo que aquí, se desprende también que es importante y que es obligación del Contralor, hacer los ajustes necesarios que se observen para el desarrollo del presupuesto, acto seguido hace uso de la voz el regidor Luís Josué López Báez y dice hay tres punto que me llaman la atención y que a los dos compañeros han hecho referencia uno es la falta de información Hugo y en este caso yo quiero estar Presidente y espero contar con tu apoyo en ese sentido, me llama la atención la duda que tiene Hugo Sandoval de la compra del camión por la información que no le

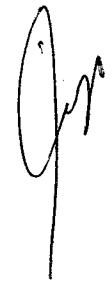
chea marzo 20

fue presentada por el Oficial Mayor, yo estimo que la administración esta manejando con honestidad con transparencia los recursos, por lo cual si Presidente te solicitaría que si tuvieran la información por que no creo yo que estemos haciendo nada indebido yo si quisiera que platicaras con tu oficial mayor para que el señor Sandoval Trujillo no tenga duda, en cuanto como se dio la licitación, para tal efecto aunque finalmente pudiéramos criticar como positivo, el que los activos del ayuntamiento se hayan incrementado como lo decía Hugo para beneficio de la sociedad, me llama también la atención lo del DIF que si bien también se gastaron 16 millones, bueno como ya vamos de salida para este próximo presupuesto, debemos de analizar bien para darle el presupuesto correcto que amerita para la siguiente administración, pues sabemos que es una institución casi de beneficencia, su tendencia es proteger a los mas necesitados y debido al crecimiento de la población, crece la población y crece la demanda, en cuanto a necesidades básicas entonces habrá que corregir ese renglón en el siguiente presupuesto, pero lo que mas me llama la atención y ya lo había comentado con el Contralor y es lo que Hugo menciona en su posicionamiento, en relación al articulo 78 en donde la ley del municipio libre marca que el Contralor deberá realizar auditorias preventivas al DIF, obviamente yo le pregunto al Contralor sus razones, pero si se me hace correcto que, el Contralor ejecute o lleve a cabo lo que la ley le faculta y le esta ordenando, en este caso considero ya no necesaria la intervención del Contralor, ya que me justificó él, por que no llevó a cabo esas auditorias preventivas con el DIF y que tiene relación a su situación laboral ya que por algunos motivos le han interrumpido lo que el tenia previsto y que sin lugar a dudas lo va a llevar a cabo, por que es un programa autorizado por Usted señor Presidente y con la aclaración que el me hace, creo que todo queda solventado y aquí lo único que faltaría seria que corra mas la información, principalmente al regidor Hugo, que es el Presidente de la Comisión de Hacienda y por ser tu quien hace el señalamiento de falta de información, concluyó diciendo, es cuanto Presidente, acto seguido el Presidente Municipal solicita autorización para que haga uso de la voz el Contralor Municipal procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento y preguntando a los integrantes del pleno si de autorizarse para que haga uso de la voz el Contralor Municipal CP. **HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ**, y una vez que es puesto a consideración es aprobado por mayoría, en el uso de la voz el Contralor Municipal dijo, con la venia del Presidente, con el respeto de los integrantes del Cabildo, con referencia al asunto que aborda el regidor Josué López quisiera hacer las siguientes consideraciones, uno en el plan de trabajo tal y como ya se había señalado anteriormente, aquí ante este cuerpo de Cabildo esta programada para el mes de junio, una revisión al DIF municipal, comentar que en esa revisión nosotros tuvimos que posponerla por una cuestión, dos cuestiones básicamente la primera atender debidamente puesto que entendemos que es interés de toda la administración y de este cuerpo de Cabildo, atender debidamente a la auditoria superior de la federación que estuvo trabajando aquí sobre el mes de mayo, el segundo como parte de las medidas de austeridad la Contraloría Municipal perdió una plaza laboral, éramos seis a hora nada mas, somos 5, ello repercute en el plan de trabajo, ya no esta la auditoria superior, se termina cuenta publica, la revisión al DIF, preventiva se va hacer en el siguiente mes de agosto, ahora si, comentar que como contraloría municipal no tenemos olvidada la revisión y el seguimiento que debemos de hacer al gasto publico municipal, así como damos seguimiento al DIF damos seguimiento a muchas otras organizaciones que, se apoyan, por ejemplo "crecer con nuestros hijos" a los cuales hemos pedido algunos informes, y hemos hecho algunos señalamientos puntuales en el caso del DIF,

Edu



Abaco marzo 2011



tan solo quiero dejar un dato solo en este primer semestre, por remuneraciones al personal sindicalizado se le incrementaron, en virtud de que en el ejercicio 2007 no habían sido cubiertas, al igual que ocurrió en el Ayuntamiento con algunas prestaciones se erogaron, casi medio millón de pesos de ese rubro, como esas situaciones son las que en su momento y si el Presidente Municipal así nos lo indica haremos del conocimiento del cuerpo edilicio para que conozcan los resultados de la revisión que haremos al DIF en este mes de agosto, comentar también que no por que no estemos revisando al DIF o no hayamos revisado al DIF estamos fuera del ejercicio hay una constante comunicación con sus órganos de dirección, con sus órganos de administración tanto la Tesorería Municipal y Contraloría fijamos criterios de aplicación y ellos comparten también las políticas de austeridad que fueron implementadas a la mitad de este primer semestre y estamos ciertos que hay un ejercicio claro, que hay una aplicación del DIF respecto a los recursos que se le entregan y lo sabemos, hay una importante presión de carácter presupuestal por las razones que ya anteriormente esgrimía el Síndico Municipal y señalar que la presión no de carácter financiero, sino presupuestal tal como ha sido señalado en esta mesa, debe de ser atendida por el Cabildo en su momento con las justificaciones debidas, en esto nos estamos aplicando y así será por instrucciones del Presidente Municipal, pide el uso de la voz el Regidor Lic. Antonio Priego Huertas y dijo Presidente, Síndico y compañeros regidores con su venia, si me gustaría, pues comentarle al Contralor y recomendarle que no le tiemble la mano cuando audite al DIF, que lo audite y como no son recursos de nosotros, sino recursos del pueblo, que no se vea intimidado por cuestiones políticas, por que quien esta al frente de la Dirección es la hermana del Gobernador, que no se intimide sobre esas situaciones, el Ayuntamiento de Tecomán es independiente a situaciones ajenas entonces, yo creo que así como en el mes de agosto, se va auditar al DIF, se audite a la comisión, a la COMAPAT, y ver que hay del adeudo que tiene hacia al ayuntamiento de Tecomán y se reintegre, ese recurso que tiene ahí y que tanta falta hace al Ayuntamiento, para dar mas atención ciudadana a los Tecomense en ese sentido y recomendar esa situación Presidente, esto es una alusión personal, en uso de la voz el Contralor Municipal dice, con la venia de nuevo, primeramente comentar que COMAPAT ya fue revisada, fueron entregadas conclusiones al Presidente Municipal y fueron entregadas conclusiones al Director y estamos dando cabal seguimiento, dos, no nos tiembla la manos mas allá de cualquier responsabilidad, aquí no hay nombres y apellidos, aquí hay funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de rendir cuentas del ejercicio, claro de los recursos, como Contador Municipal lo señale en su momento, cuando ustedes confiaron mayoritariamente el nombrarme contralor Municipal y voy a cumplir a cabalidad la ley, pero tampoco voy a ir mas allá de las facultades que la ley me otorga, por su parte el Presidente Municipal dice, que si es importante recalcar con relación al DIF por que es el tema, recurrente aquí, ahí definitivamente se hace una labor social muy bonita, muy importante, para la sociedad Tecomenese, en donde se invierte mucho mas, de lo que recibe y creo que es importante que nos quede claro esto, que no lo politicemos, que no agarremos al DIF, como bandera, se me hace injusto, se me hace perverso, ya lo dijo en repetidas ocasiones, quiero y creo que el DIF es la Institución mas noble, que hay no solo en Tecomán, sino en todo el país, hay que recordar que también a nivel federal lo dirige la esposa del Presidente de la Republica y también yo no me atrevería a cuestionar acciones tan importantes, tan loables que hacen todos los días, entonces es importante que no lo politicemos, que no lo agarremos de bandera, que no lo manchemos, creo que podemos nosotros cuestionar otras cuestiones de fondo, que hay en todos lo aspectos, pero ir contra el DIF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la verdad se me hace ir contra el débil, ir contra quienes están haciendo un trabajo voluntario, un trabajo donado, todos los días y que no se vale, yo ahí si creo que la sociedad de Tecomán esta de acuerdo conmigo, y en ese sentido no hay por que tratarlo de esa manera, estamos muy de acuerdo como dice el Contralor que se hagan las revisiones que la ley nos marca y estamos muy seguros que es transparente el gasto, el DIF esta requiriendo incluso mas ayuda por que la demanda va mucho mas allá de lo que nosotros le otorgamos y yo le pido aquí a todos los compañeros que paremos toda esta avalancha de ataques que no es contra mi esposa, que es precisamente contra una institución, que ya estaba antes de que nosotros llegáramos, y yo siempre le he dado un lugar muy respetable a esta institución, por el contrario hay que fortalecerla hay que darle mas recursos, confianza, mas apoyo moral y económico y hay que ir incluso nosotros apoyarlos siendo voluntarios para dar lo mejor de si, a los tecomenses por que es la mano amiga que todos los días que esta atendiendo a la población, por ello les pido, que retiremos los señalamientos y que cualquier duda que tengan pregunten y se aclarara en el momento que la soliciten, y hablar de una especie de persecución se me hace injusto, pide el uso de la voz el regidor Josué quien dijo, así como el regidor Priego pide que no le vaya a temblar la mano al Contralor al auditar el DIF, también yo le quiero decir que al regidor, no le vaya a temblar la mano cuando tengamos que firmar un reconocimiento a la señora Mayra Cavazos, por el trabajo que ha hecho, independientemente de que sea hermana de quien sea la señora, a hecho un buen trabajo y como cabildo nosotros no le hemos dado, entonces ojala que también compañero Priego Huertas cuando haya que firmar ese reconocimiento del excelente papel que ha hecho como directora espero que no te vaya a temblar la mano, cuando lo firmes y ha hecho un buen trabajo y no por ser la hermana del Gobernador, simplemente por que en su calidad humana, así lo sienta; el Presidente Municipal hace un pronunciamiento en relación a lo manifestado por el regidor Josué y dice que efectivamente Mayra Cavazos ha hecho un buen papel y no por ser hermana del Gobernador, sino que tiene muchos años acreditando su trabajo, a favor de la gente, ha sido una excelente gestora, voy a dar algunos datos nada mas, y que esto no esta en el presupuesto de DIF, de los minibuseros ha gestionado mas de treinta sillas de ruedas, el Dr. Alejandro Gaytan ha sido incansable gestor de medicamentos, si sacamos la cuenta le salimos debiendo, los bodegueros han estado atentos con la verdura, con lo que requiere el DIF, para las despensas, simplemente una empresa SICARSA a puesto 500 despensas, se han entregado muchísimos apoyo de homeopatía gratis y en apoyo a los diabéticos y así el día del informe, que va a presentar mi esposa vamos a presentar un informe muy puntual, de toda la gente que colabora e insisto al DIF le salimos debiendo, hace uso de la voz el regidor Hugo Sandoval, y dice en el posicionamiento hay datos que, se pudieron haber vertido hay formas de exponer un documento y se hablaba de un pago de 500 mil pesos al sindicato, pero aclaro mi propuesta no, ni contra el DIF siempre lo he dicho el DIF es una institución que tiene una labor loable, que debe de permanecer, desgraciadamente en estos momentos es el punto que esta afectando el presupuesto y que nos puede crear un endeudamiento, en la propuesta que estoy haciendo, estoy hablando de un replanteamiento del presupuesto y el replanteamiento del presupuesto es en base a que no estemos creando pasivos y el DIF nos esta creando un pasivo por que en el presupuesto lo tenemos que no va a cumplir su misión, quisiera hacer énfasis en el sentido de que el DIF hace su función, pero también tenemos una responsabilidad que no es endeudar al pueblo, a mi me queda claro que lo que estoy hablando no es nada contra su esposa señor Presidente, nada contra el DIF como institución, simplemente estoy hablando de recursos que es

Abesa Maceo - K

Am

nuestra responsabilidad, cuidar en ese sentido, si quisiera que fuera la propuesta en sentido de hacer un replanteamiento, para poder solventar y salir el año sin deuda, acto seguido hace uso de la voz el Síndico Municipal quien dice estoy de acuerdo con eso Hugo, nada mas si, creo que la situación de los comentarios que surgieron fue a raíz del comentario del Regidor Priego, y como lo dice el Presidente los invito a no caer en el amarillismo y querer politizar una situación que es meramente de ayudar, de apoyar a la gente y seria tanto como etiquetar a una persona por ser hermana de otra persona creo que no se vale por que debemos de ser muy respetuosos del trabajo de cada una de las personas, por que Mayra tiene acreditado su trabajo y lo ha hecho muy bien a muchos nos consta, el excelente trabajo que esta haciendo y todo lo que esta logrando, entonces si, tratemos de no hacer amarillismo con esto de no poetizar el asunto, respetar a la gente que esta asiendo un excelente trabajo y darle a cada quien su responsabilidad, en este caso el Contralor que, nos ha dejado muy claro, hasta donde es su responsabilidad y hay que esperar los resultados de la revisión, pero siempre invitándolos a respetar a las señoras que están trabajando día a día y que les seguimos debiendo tanto a las señoras como al DIF ya que es muy complicado pedirle a la gente que no se enferme, es muy complicado pedirle a la gente que no tenga problemas y es muy complicado no ayudar a la gente aunque sea un poco y eso es lo que esta tratando de hacer le DIF, eso nos consta y ojala que como regidores tomemos un poco mas de conciencia en la excelente labor que esta haciendo el DIF municipal, es cuanto señor Presidente, hace uso de la voz el Regidor Priego y dice que el comentario que hizo y la recomendación al señor Contralor, cuando dice que no le tiemble la mano al auditar el DIF, por ser la Directora hermana del Gobernador no es que yo tenga algo en contra del DIF y en contra de la dirección sucede que cuando son funcionarios públicos, siempre existe el temor de ser institucionales en un trabajo, pero si se va hacer bien y objetivamente el trabajo de auditoria se haga conforme a la ley, que no haya factores externos que vaya a modificar alguna observación que tenga él de manera preventiva, a eso es a lo que yo me refería, no me interesa esa situación y lo aclaro aquí en la mesa la situación fue clara que no se intimiden bajo esa situación durante la auditoria preventiva y no tengo nada ni contra la directora, ni contra el DIF como institución, pero es una recomendación porque se da en todas las administraciones, que por ser influyente o por tener algún parentesco con algún funcionario publico de alto rango, trata de cubrir a eso, es a lo que me refería, es todo Presidente, para terminar el tema, solicita hacer uso de la voz el Contralor Municipal y dijo, con su permiso solamente por que no puedo dejar pasar el comentario del regidor Priego, no afectó en ningún termino señor Regidor sus comentarios, a estado Usted cuestionando mi ética profesional y mi integridad personal, le aseguro le afirmo, le sostengo que en cualquier momento sobre cualquier otra situación, eso prevalecerá en el ejercicio de la fusión publica, no habiendo mas comentarios el Presidente procede a dar su posicionamiento a nombre de la fracción del PRI, siendo el siguiente:

Ante el proyecto de dictamen que acaba de ser leído, deseo a nombre de los integrantes de la fracción del PRI. y del mió propio, hacer el siguiente posicionamiento.

Gobernar significa mandar obedeciendo.

Gobernar significa ejercer la representación popular con apego a la legalidad, buscando el bien para los gobernados.

Gobernar significa tener la humildad suficiente para reconocer errores, exaltando los aciertos, pues ambos forman parte de nuestra condición humana.

Hemos firmado el dictamen de la comisión y el Síndico municipal después de un ejercicio acucioso de revisión de los resultados de la cuenta pública semestral.

Se detectaron algunas omisiones que con precisión fueron reconocidas y aclaradas por la tesorería y la contraloría municipal, asumiendo el compromiso de enmendarlas a la brevedad.

Ninguna de ellas implica y lo afirmo ni daño a la hacienda pública, menos desviación de recursos o peculado.

En reiteradas ocasiones, todavía en la reunión de ayer por la noche, se preguntó a los integrantes de la comisión y al síndico si existían dudas respecto de los diversos rubros que fueron rendidos, respondiendo que estaban satisfechos en cuanto a la información solicitada.

Independientemente de todo, he instruido a las dependencias responsables del ejercicio y evaluación del gasto a que redoblemos esfuerzos para cerrar con cifras razonables este ejercicio fiscal.

Confío en que las medidas que hemos tomado y que mantenemos nos permitan lograrlo.

Sin embargo lamento que de parte de algunos miembros del cuerpo edilicio pretendan ignorar que esta claro el ejercicio de los recursos.


Que lástima que en las reuniones de la comisión no externaron las dudas que hoy manifiestan tener, mi administración seguirá apegándose estrictamente a lo que señala la ley sin regateos a lo que concede a los demás, sin menos cabo de los que a nosotros nos otorgue, reitero gobernar significa mandar obedeciendo.

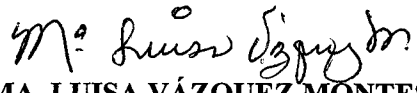
-----No habiendo mas comentarios respecto al tema se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación el dictamen que presentan conjuntamente el Síndico Municipal y la Comisión de Hacienda, sobre la revisión de los resultados de la cuenta publica correspondiente al semestre enero a junio del ejercicio fiscal 2008 y una vez que se somete a votación este es aprobado por 8 votos a favor y 3 en contra de los CC. Olivia Magaña Ochoa, Antonio Priego Huertas y Hugo Sandoval Trujillo. -----

----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20:24 horas del día 29 (veinticinco) de julio del año dos mil ocho, se declara formalmente clausurada esta SEXAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR


C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR


C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR


J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR


G. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR


C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR


ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR


LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO